



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RÍO NEGRO  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA -DPB:0000006/2019**

**VISTO:** la Ordenanza N°2212-CM-2012 , Resolución DPB0000071/2018

**CONSIDERANDO:**

- Que el Sr. Walter Crespo, la Sra.Solange Achon Seifert, el Sr. Lucas Mendoza y la Sra. Nadia Fleittes deben movilizarse con la Defensoría Itinerante y realizar las notificaciones en todo el éjido municipal.
- Que la resolución DPB0000071/2018 de fecha 01 de Octubre de 2018 del visto corresponde la rendición del dinero por la suma con cargo a rendir para su renovación.
- Que el Sr. Walter Ariel Crespo (DNI 26.951.796) pone a disposición su vehículo particular Marca Renault Sandero 1.5 DCI Confort Modelo año 2008, Tipo Sedan 5 puertas, Dominio HKZ-785, asegurado por Seguros Rivadavia con póliza vigente desde el 28/09/2018 hasta el 28/03/2019.
- Que se debe cubrir los gastos de combustibles del mencionado vehículo.
- Que se esta implementando el sistema de Defensoría itinerante en los barrios, centros de salud, juntas vecinales, Centro administrativo y terminal que cambia de lugar de atención mes a mes.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE**

**RESUELVE:**

**ARTICULADO:**

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago por \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil) a favor del Sr. Walter Ariel Crespo (DNI 26.951.796), en concepto de suma con cargo a rendir para gastos de combustible.
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.12.1.72.150.2.5.47 Consumo Mediación Comunitaria (Ord..2212-CM-11)
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra.María Sofia Maggi.
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

**San Carlos de Bariloche**, 16 de Enero de 2019.

  
**MARÍA SOFÍA MAGGI**  
Asesora Letrada  
Defensoría del Pueblo  
San Carlos de Bariloche



  
Dra. BEATRIZ OÑATE  
Defensora del Pueblo  
San Carlos de Bariloche